



Política de Derechos Humanos de Trecone Solutions SL

- **Versión 1.1**
- **Fecha de emisión o actualización:** 8 de abril de 2025

1. Introducción y Compromiso

Este documento proporciona un marco detallado y comprensivo para el compromiso de TRECONESOLUTIONS S.L con los derechos humanos.

TRECONESOLUTIONS S.L, con sede en Calle San Pedro 8, 1º, 10003, Cáceres, España, se compromete firmemente a respetar y promover los derechos humanos reconocidos internacionalmente en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Este compromiso se extiende a todos nuestros empleados, clientes, proveedores, y cualquier otra parte interesada con la que interactuamos.

2. Ámbito de aplicación

La presente Política de Derechos Humanos es de aplicación a Trecone Solutions S.L., así como a sus empleados y colaboradores.

Asimismo, Trecone Solutions S.L. promueve el respeto a los derechos humanos entre sus proveedores y subcontratistas **en la medida en que resulte razonable y aplicable**, atendiendo a la naturaleza de la relación comercial, al tipo de servicio prestado y al nivel de influencia que la empresa pueda ejercer sobre dichos terceros.

3. Principales rectores

Nos guiamos por los principios de los Derechos Humanos establecidos en:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Las normativas locales e internacionales relevantes para nuestras operaciones.

4. Compromisos específicos

4.1 Respeto por la diversidad y la inclusión

Nos comprometemos a crear y mantener un ambiente de trabajo que respete la diversidad y promueva la inclusión, libre de discriminación por razones de raza, color, religión, género, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, edad, discapacidad, o cualquier otra característica protegida por la ley.

4.2 Derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable

Aseguraremos condiciones de trabajo seguras y saludables para todos nuestros empleados, cumpliendo o superando las normativas de salud y seguridad laboral aplicables.

4.3 Prohibición de trabajo forzoso y la explotación laboral

Rechazamos el uso del trabajo forzoso, la explotación laboral y la trata de personas en todas sus formas. Todos los empleados tienen el derecho a un empleo voluntario y a terminar su empleo de acuerdo con las leyes y regulaciones locales.

4.4 Protección de la infancia

Nos oponemos firmemente al trabajo infantil y cumplimos con las leyes nacionales e internacionales aplicables relativas a la edad mínima de empleo.

4.5 Derecho a la privacidad

Respetamos el derecho a la privacidad de nuestros empleados, clientes y socios comerciales, y protegemos sus datos personales de acuerdo con la legislación aplicable sobre protección de datos.

5. Implementación y seguimiento

5.1 Formación y sensibilización

Proporcionaremos las bases de esta política a nuestros empleados a través de esta documentación al inicio de sus contratos, mostrando nuestras bases sobre sus derechos y responsabilidades bajo esta política para asegurar su comprensión y cumplimiento.

5.2 Mecanismos de quejas y recomendación

Estableceremos mecanismos transparentes y accesibles para que empleados y otras partes interesadas puedan reportar preocupaciones o violaciones a los derechos humanos sin temor a represalias. Nos comprometemos a investigar todas las quejas de manera justa y a tomar las medidas correctivas adecuada.

6. Revisión y actualización de la política

Esta política será revisada y actualizada regularmente para reflejar los cambios en nuestras operaciones y en las expectativas de la sociedad respecto a los derechos humanos

Firma:



Nombre: Andrés Hernández León

Fecha: 08 de abril de 2025

43719523L

**ANDRES
HERNANDEZ**

(R: B87693081)

Firmado
digitalmente por
43719523L ANDRES
HERNANDEZ (R:
B87693081)
Fecha: 2025.04.08
20:01:38 +02'00'

